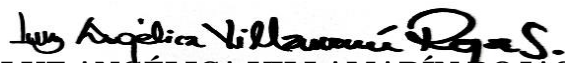




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticinco (25) de octubre de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2016 00796 00**, informando que el apoderado de la demandada allegó memorial con lo solicitado. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que el apoderado de la demandada allegó copia del acuerdo de transacción de 25 de mayo de 2017 y otras documentales en correo electrónico de 10 de marzo de 2022. En el mismo se observa que se envió copia al correo “soniarubioabogadalaboral@hotmail.com” de la doctora Sonia Esther Rubio Hernández. Por lo anterior, **SE REQUIERE A LA DOCTORA RUBIO HERNÁNDEZ** a fin de que se pronuncie sobre la documental allegada y a su vez la intención de continuar o desistir del presente proceso. Concédase el término de diez (10) días para lo anterior.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

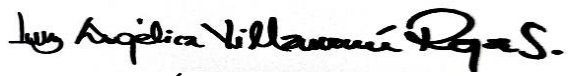
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
192 del 17 de noviembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria